



Ministerio de Producción,
Trabajo y Turismo
Corrientes

RESOLUCION N° 170 .-
CORRIENTES, 04 de abril de 2007. -

V I S T O:

El expediente N° 500-1262/07 del Registro del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nacional N° 815 de 1999 se estableció el Sistema Nacional de Control de Alimentos (SNCA), con el objetivo de asegurar el fiel cumplimiento del Código Alimentario Argentino;

Que, conforme al Decreto mencionado la Comisión está integrada entre otros por tres miembros designados entre las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera tal que representen a las distintas regiones del país;

Que, se ha evaluado quienes pueden ser las personas que representen a esta Provincia, con las aptitudes y conocimientos técnicos necesarios;

Que, a tenor de lo expuesto esta Autoridad de Aplicación debe expedirse en tal sentido;

Por ello;

EL MINISTRO DE PRODUCCION, TRABAJO Y TURISMO

R E S U E L V E :

ART. 1°.- DESIGNASE como representante de la Provincia de Corrientes ante la Comisión Nacional de Control de Alimentos -CONAL- a las personas que a continuación se detalla:

REPRESENTANTE TITULAR:

Contador Oscar Dotti

REPRESENTANTE ALTERNO:

Técnica Natalia Livieres.-

ART. 2°.- LA presente Resolución deberá ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo.-

ART. 3°.- COMUNICAR, registrar y archivar.-

C.P. ALFREDO HORACIO AUM
Ministro de Producción
Trabajo y Turismo